



**Incentivos fiscales a la biomasa forestal:
Un IVA reducido del 10% estable para los pellets de
madera-**

versión 2024

La **Asociación Española de Empresas Productoras de Pellets de Madera, Apropellets**; nació para dar a conocer las ventajas económicas y medioambientales del pellet de madera, colaborar en el desarrollo de las normas técnicas que garanticen su calidad y que regulen su fabricación y distribución; y para desarrollar prácticas de apoyo a las empresas asociadas y al conjunto del sector.

Apropellets, cuenta con las principales empresas de fabricación de Pellet de Madera de España entre sus asociados, representando a más del 70% del pellet de madera certificado producido en España.

Apropellets es una asociación abierta a la incorporación de nuevos productores de pellets de madera certificados, cualquiera que sea su tamaño.

Apropellets, tiene siempre abiertas líneas de colaboración con otros actores y asociaciones del sector; forestales, distribuidores, fabricantes de estufas y calderas, proveedores de servicios y consumidores en general.

Apropellets en su papel de interlocutor válido y representativo del sector reclama el apoyo de las autoridades al sector forestal y al aprovechamiento energético de la biomasa forestal.

Apropellets considera necesario el establecimiento de incentivos fiscales estables en términos equivalentes a países de nuestro entorno, que apoyen y potencien el crecimiento del sector forestal y la bioeconomía circular, dentro de la necesaria transición energética hacia un modelo de economía neutra en carbono.

Apropellets reclama mantener un tipo de IVA reducido del 10% para los pellets de madera y la biomasa forestal normalizada, ampliando su aplicación a las calderas y estufas, su instalación y la distribución de energía térmica por redes de calor generadas a partir de biomasa forestal.

Este incentivo, cumpliría tanto como apoyo para el sector forestal y la bioeconomía, la aceleración de la transición energética hacia un modelo neutro en carbono, como a la lucha contra la pobreza energética; facilitando el acceso a una energía económica y medioambientalmente sostenible.



ECHEVESTE HERMANOS



La biomasa forestal clave en la bioeconomía

El sector forestal, junto con la agricultura y ganadería son los mayores recursos económicos en las zonas rurales. La distribución de la materia prima forestal por el territorio se convierte en la mejor herramienta de reparto y cohesión social en las zonas rurales, llegando a una parte de la población que los modelos económicos actuales está dejando de lado.

Es necesario que las administraciones públicas a todos los niveles, en colaboración con la población local, promuevan y faciliten la disponibilidad y acceso a la materia prima necesaria para la bioeconomía circular; mediante una planificación forestal y sistemas de gestión forestal que garanticen su sostenibilidad.

El aprovechamiento forestal es una pieza clave para la descarbonización de la economía, que asegura y mantiene el crecimiento de los sumideros de carbono forestales, la biodiversidad, y desplaza a otras materias primas y energías más contaminantes.

Para una transición de una economía con grandes emisiones hacia una bioeconomía circular neutra en carbono, e incluso con capacidad de compensar las emisiones de otros sectores; se hace necesario valorizar los productos y subproductos de toda la cadena de valor de la industria forestal y maderera; en los que la biomasa forestal para usos térmicos juega un papel importante.

La valoración energética de la biomasa forestal se convierte, en una pieza fundamental para la obtención de una parte de los recursos económicos necesarios para una gestión forestal sostenible, y la obtención de otros productos maderables, que desplacen a productos y materias primas fósiles.

España, en la actualidad aumenta su superficie forestal por encima de la media europea, situándose en la tercera posición en cuanto a superficie forestal arbolada; mientras que ocupa la séptima posición en su aprovechamiento. Países como Francia y Alemania con menores superficies forestales, tiene mayores aprovechamientos forestales, aportando valor a sus economías y aumentando los sumideros de carbono.

El aprovechamiento sostenible de los recursos forestales locales provee de un amplio abanico de materias primas para diferentes sectores; como el del mueble, construcción, químico, alimentación y energético. En todos estos sectores, pero en especial en el energético; donde la dependencia española con el exterior supera el 80%; permite reducirla con el consiguiente ahorro económico y de emisiones.

En España, se está desaprovechando una industria forestal clave para un crecimiento sostenible, que favorece a la población en zonas rurales con riesgo de despoblación y que debe ser clave en la descarbonización del conjunto de la economía.

El pellet de madera certificado, un biocombustible sólido sostenible

El Panel Intergubernamental contra el Cambio Climático (IPCC), apoyados por un amplio consenso académico y científico mantienen la importancia a largo plazo de la gestión forestal mediante el aprovechamiento de madera, fibra y energía; para mantener y aumentar los sumideros de carbono forestales, obteniendo un beneficio sostenido en el tiempo para la mitigación del cambio climático.

El pellet de madera, por sus características se convierte en la forma más sostenible de aprovechamiento energético de la biomasa forestal. Su mayor poder calorífico, eficiencia y facilidad para su almacenamiento y transporte lo convierten en el biocombustible sólido que mejor puede sustituir a otros combustibles fósiles (gasóleo, gas, etc.) para cubrir la demanda térmica.

La densificación o peletización de la biomasa forestal mejora el desempeño de los equipos de combustión, reduciendo emisiones locales, minimizando el espacio de almacenamiento, facilitando la automatización de los equipos, simplificando el mantenimiento; y procurando a los usuarios una experiencia igual a la que han venido teniendo con sus equipos basado en combustibles fósiles.

Los esquemas de certificación del pellet de madera

Los esquemas de certificación existentes (ENPLUS, DINPLUS, etc.) bajo las normas internacionales (como la de la familia UNE EN ISO 17255) permiten disponer de un producto bajo unos estándares que facilita el entendimiento entre productores, fabricantes de equipos y consumidores. Asegurando la calidad del producto que llega al consumidor y el máximo desempeño de los equipos de combustión.

El pellet de madera, y otras biomásas forestales, normalizado y con garantías de calidad a través de su certificación; ya está consiguiendo desplazar a combustibles fósiles (gasóleo, gas natural, etc.) en la demanda térmica, de una forma continua y creciente. Pero aún necesita de medidas de apoyo para afianzar y acelerar la necesaria transición energética hacia modelos neutros en carbono. Las políticas puestas en práctica en Francia, Alemania, Austria, Italia, Portugal, países nórdicos y otros; son ejemplos claros del potencial de los pellets de madera, y otras biomásas forestales; para desplazar al gasóleo y gas de los suministros energéticos para calefacción.

Incentivos fiscales en países de nuestro entorno

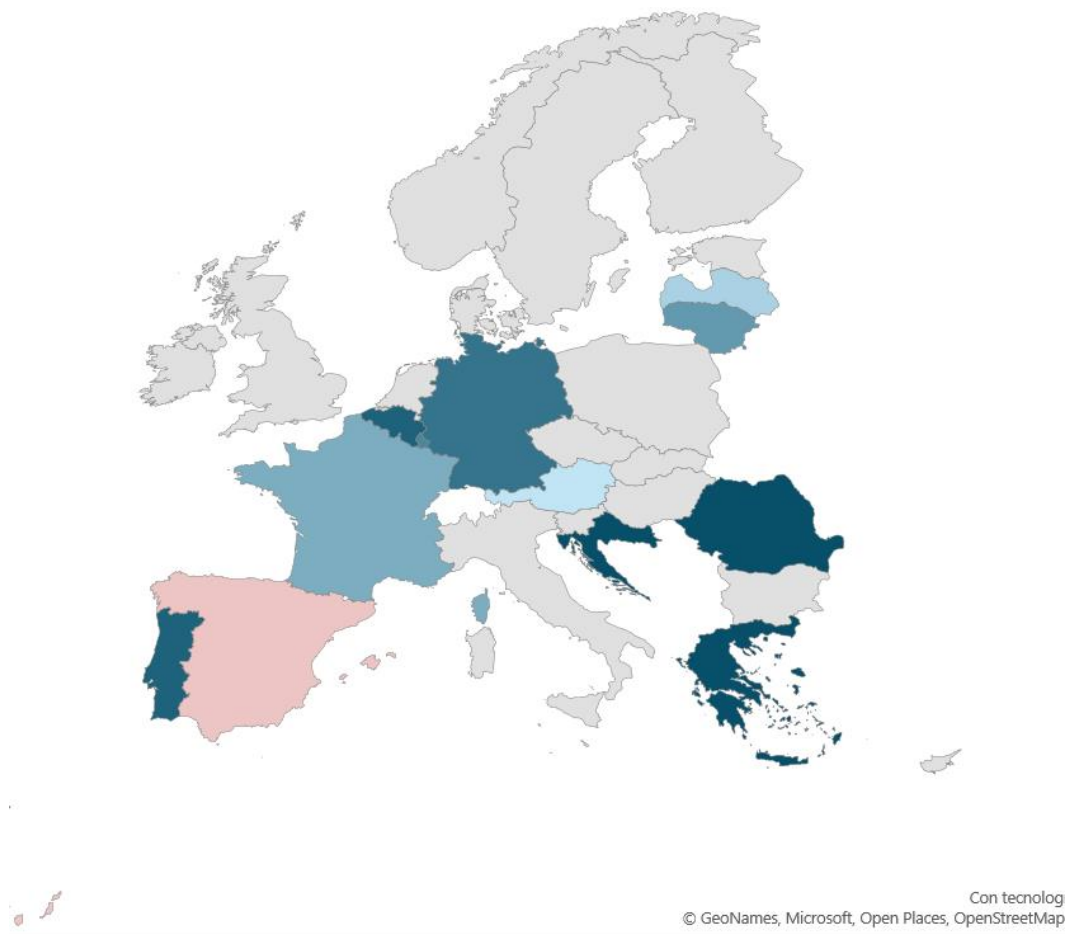
En el marco de la unión europea la mayor parte de los países tiene algún tipo de incentivo fiscal o económico para el fomento de los usos de la biomasa forestal y de los pellets de madera en concreto.

Francia, Alemania, Austria, Portugal y otros países disponen de fuertes líneas de ayudas y subvenciones para a la instalación y adquisición de equipos, tanto para estufas como calderas.

Frente a la situación actual en España, en el que existen complicadas líneas de ayudas de hasta 3.000 euros; en estos países las ayudas son muy superiores facilitando, la instalación y adquisición de equipos que suponen un mayor desembolso como las calderas de biomasa.

A fecha de la realización del presente estudio, se habían identificado 11 países en los que tienen establecido un tipo de IVA reducido estable, a lo largo de los últimos años; para el suministro de biomasa forestal, y en algunos de ellos también aplicaban sobre los equipos y su instalación. Este tipo de incentivo fiscal repercute de forma directa en el consumidor, acelerando la toma de decisión.

Países de la Unión Europea que tienen un IVA reducido para los pellets de madera



En España no fue hasta 2022, en pleno crecimiento de los precios energéticos, en que de forma generalizada a los diferentes suministros energéticos; se les aplico un IVA

especial del 5%. Primero a la electricidad, cualquiera que fuera su origen, y en octubre de 2022, se comenzó a aplicar también; tanto al gas; como a algunas biomásas térmicas como los pellets de madera.

Desde 2024, el IVA aplicado corresponde al IVA reducido del 10%. En marzo de 2024 se eliminó su aplicación para el gas. En el caso de la electricidad, a lo largo de 2024, permanece asociado al precio del mercado mayorista; y debido a la bajada de este, en la actualidad no le aplica.

En el caso de la biomasa forestal térmica, este incentivo fiscal caduca a finales del mes de junio de 2024; en el que la biomasa térmica y sus consumidores en España volverá a situarse en una posición de clara desventaja frente a los principales países de nuestro entorno.

Tipos aplicados a los pellets de madera

IVA REDUCIDO	
BELGICA	6%
ALEMANIA	7%
GRECIA	5%
ESPAÑA (hasta junio 2024)	10%
FRANCIA	10%
CROACIA	5%
LETONIA	12%
LITUANIA	9%
LUXEMBURGO	8%
AUSTRIA	13%
PORTUGAL	6%
RUMANIA	5%

A nivel nacional, y a lo largo de los últimos años, algunas comunidades autónomas (Galicia, Castilla y León, Navarra, etc.), bien mediante proposición no de ley o en su planificación forestal o energética han mostrado su apoyo a una medida de incentivo, como el IVA reducido, para la biomasa forestal, instalación y adquisición de equipos así como a la distribución de calor mediante redes de calor.

El mantenimiento a largo plazo, como señal de apoyo clara y estable, de un IVA reducido del 10% para la biomasa térmica; cuenta por tanto con un amplio apoyo político y de las diferentes administraciones.

Un mínimo coste, frente a múltiples beneficios

Como sector, y a pesar de los múltiples beneficios que esta medida puede suponer; somos consciente que una propuesta fiscal de reducción del tipo impositivo (del 21% al 10%) puede suponer una reducción sobre unos ingresos por IVA estimados.

Ante esta suposición, es importante señalar, que la falta de apoyo al sector, e incentivos a la demanda de la biomasa forestal térmica puede suponer no solo una caída en la demanda, si no poner en riesgo para parte de la industria asociada; lo que supondría una caída de otros ingresos fiscales, a la vez que se generarían otros gastos sociales.

Es importante destacar también, la importante oportunidad para el empleo que significa el aprovechamiento energético de la biomasa forestal; con una capacidad de generación de empleo de entre 4 y 5 veces las de otras tecnologías renovables a lo largo de toda la cadena

Durante los últimos años hemos visto el cierre de algunas plantas, plantas que han sufrido para mantenerse en marcha; con ERTES y caídas en la producción.

Una medida incentivadora de la demanda, como la aplicación de una IVA reducido del 10%, aumentaría las ventas; reduciendo parcialmente la perdida de ingresos por la aplicación de este IVA reducido. Aumentando los beneficios que a su vez están gravados con otros impuestos.

La demanda de pellets de madera viene sufriendo una caída en el ritmo de crecimiento en España, frente a la situación de crecimiento y desplazamiento a otras fuentes fósiles que se produce en países como Francia, Portugal, Alemania o Austria.

Durante los últimos años, la demanda estimada de pellets de madera ha estado situada entre las 600.000 y las 750.000. Mayoritariamente correspondiente a un consumo doméstico y por tanto recaudador neto por IVA para las arcas públicas.

Los ingresos fiscales asociados a un IVA aplicado del 21% a los pellets de madera durante los últimos años, se estima por tanto; entre 30 y 70 millones de euros al año, dependiendo del precio de venta y el consumo total.

Al precio medio actual de los pellets de madera (0,30 €/kg), un IVA del 21% suponen unos ingresos de entre 40 y 47 millones de euros. Pero un IVA del 21%, supone un fuerte desincentivo para alcanzar o aumentar una demanda interior por encima de las 800.000 toneladas.

Un IVA reducido del 10%, además de asegurar el nivel de consumo, supondría un incentivo para el aumento de demanda y poder alcanzar o superar las 800.000 toneladas, lo que podría suponer unos ingresos por IVA al 10% de más de 25 millones de euros.

El coste por tanto de una medida como la que reclamamos, supondría una pérdida de ingreso de solo entre 15 y 22 millones de euros. Lo que no debería suponer, un problema dentro de los presupuestos generales del estado

Esta pérdida de ingresos estimada solo estaría teniendo en cuenta la caída en la recaudación por IVA; pero a su vez esta medida supondría una un reforzamiento de toda la cadena de valor, empleo y generador de riqueza; que conllevaría afianzar o incrementar los ingresos fiscales por otras vías.

En el caso de otras biomásas forestales, los incentivos fiscales también tendrían efectos positivos a un bajo coste.

En el caso de la astilla forestal, esta se utiliza mayormente a nivel industrial o servicios, en los que el IVA no supone ingresos netos a las arcas públicas.

Los usos tradicionales de la biomasa forestal, como lo es la leña; es un caso particular dado que su cadena de valor, en muchos caso fuertemente local y asociada a formas de autoconsumo; se ha visto asociada en algunos casos a un mercado sumergido, al margen de las normas fiscales que aplican.

Un IVA reducido del 10% que aplicase a la leña normalizada, con una humedad reducida, desincentivaría la economía sumergida, y conllevaría una regulación del sector; potenciando la calidad de la leña puesta en el mercado, facilitando la competencia, y reduciendo las prácticas irregulares a las que se enfrenta el sector (fraude, falsificaciones, y otros)

Las redes de calor, en general, pero en especial aquellas que utilizan biomásas forestales como principal suministro energético; están aún en pleno desarrollo. Con un nivel de penetración mucho mas bajo que otros países europeos.

Esto por una parte significa que dado el tamaño del mercado, los ingresos por IVA no son elevados, y una reducción del IVA, significaría una reducción mínima para los ingresos totales por IVA. Es por tanto ahora un buen momento de hacer uso de este tipo de incentivo fiscal; que potencie este sector a un bajo coste para las arcas públicas.

POR UN IVA REDUCIDO DEL 10% PARA LA BIOMASA FORESTAL PARA USOS TÉRMICOS

El mantenimiento de un IVA reducido del 10% para la biomasa forestal, más allá de 30 de junio de 2024; es quizá una de las medidas de apoyo para alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbono a la atmosfera por parte de los hogares, con un menor coste para las arcas públicas.

Es una medida, que mantenida en el tiempo, como clara señal de estabilidad y apoyo; ha tenido y está teniendo éxito en otros países de nuestro entorno. Es una pieza

fundamental para la viabilidad, continuidad y crecimiento del sector de la biomasa energética; y del conjunto del sector forestal y maderero.

Durante 2023y principios de 2024, según las estadísticas publicadas por CORES (Corporación de Reservas Estratégicas De Productos Petrolíferos), en España había aumentado la demanda de gasóleo de calefacción frente a 2022. La biomasa térmica se ha demostrado como una de las mejores opciones para desplazar la demanda de gasóleo calefacción, siendo fundamental en las políticas de abandono del gasóleo de calefacción en aquellos países como Alemania, Francia y otros en los que ya se ha fijado una fecha para erradicar el gasóleo de calefacción.

Por todo lo expuesto, desde Apropellets reclamamos al gobierno, que reconsidere la situación, y mantenga un IVA reducido del 10% para la biomasa forestal normalizada para usos térmicos.

Con objeto de clarificar, las dudas que surgieron durante la aplicación de los anteriores decretos; incluir de forma clara que le será de aplicación el tipo reducido al comercio y distribución de las materias primas para la producción de los biocombustibles solidos (madera y subproductos). Para evitar a los fabricantes, posibles tensiones en los flujos de caja debido a tener dos tipos impositivos diferentes.

Apoyamos que el IVA reducido del 10% aplique tanto a la adquisición de equipos (estufas y calderas) como a su instalación y mantenimiento.

Consideramos que, los suministros de calor a través de redes de calor que hagan uso de biomasa forestal; también han de verse favorecidos por un IVA reducido del 10%.

Un tipo de IVA reducido aplicado a la biomasa forestal genera importantes beneficios económicos, medioambientales y sociales.

Apropellets, 2024